LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **WILMER BRAVO LOPEZ** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **11276110** quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden de Prestación de Servicios así:

ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
013287	18/10/2018	31/01/2019	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A ASISTENCIAL	$4'104.000	SUBRED SUR
01041	01/02/2019	21/03/2019	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A ASISTENCIAL	$2'376.000	SUBRED SUR
004936	22/03/2019	31/08/2019	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A ASISTENCIAL	$9'471.720	SUBRED SUR
006058	01/09/2019	31/01/2020	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A ASISTENCIAL	$9'137.424	SUBRED SUR
000907	01/02/2020	29/02/2020	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A ASISTENCIAL	$2'117.208	SUBRED SUR
004016	01/03/2020	30/06/2020	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A ASISTENCIAL	$7'171.416	SUBRED SUR

Cabe señalar que el Contrato No. 004016 a la fecha se encuentra en ejecución.

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de la Subred Integrada de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos y archivo en físico que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica 7428585 Ext. 1504. Código de Verificación: 2WCT@F:A:..

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a QUIEN INTERESE a los Tres (03) días del mes de Abril del 2020.

MARIA CLAUDIA OÑATE VASQUEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado y Elaborado por:	Cecilia Pérez Bautista	Contratista Apoyo a la Gestión	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Aprobado por:	Mireya Díaz Beltrán	Contratista Apoyo a la Gestión	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.